



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 1 de 17

13.

### RESOLUCIÓN No. 065 DEL 17 DE JUNIO DE 2022

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997, *“Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad”*, señala en el artículo 42 que: *“El Rector, antes del 31 de diciembre, expedirá la resolución de liquidación previa del presupuesto anual de la universidad”*.

Que el Acuerdo 0035 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, en el artículo 62 señala que: *“MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias”*.

Que, el artículo 63 del Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, señala: *“Aumento de Apropiaciones: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad se obtuvieron nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos”*.

Que el Acuerdo 0035 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, en el artículo 65 señala que *“en cualquier época del año fiscal la Rectoría está facultada para hacer correcciones de los errores aritméticos, las aclaraciones de leyendas presupuestales y la reubicación de apropiaciones que no impliquen el cambio de estimación y del objeto del gasto”*.



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 2 de 17

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca a través del Acuerdo 026 del 10 de diciembre de 2021, fijó los cómputos del presupuesto rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

Que, mediante la Resolución Rectoral 128 del 28 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, al haber recibido de parte del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, la respectiva viabilidad de incorporación de recursos, según sesión extraordinaria del 20 de abril de 2022, por medio del Acuerdo 006 del 19 de mayo de 2022 *"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"* aprobó la modificación al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Que teniendo en cuenta la incorporación y modificación aprobada al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca mediante el Acuerdo 006 de 2022, se hace necesario modificar la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, adicionando por incorporación recursos de Balance Estampilla Prodesarrollo UDEC un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.542.445.400)**.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo 3 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, adicionando en los recursos de capital la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.542.445.400)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

#### Ingresos Universidad de Cundinamarca



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 3 de 17

Nivel estructural	Nivel reñístico	Subnivel reñístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
2								RECURSOS DE CAPITAL	6.542.445.400
2	10							RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1						RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1	01					RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1	01	01				RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1	01	01	1			RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1	01	01	1	01		RECURSOS DEL BALANCE	6.542.445.400
2	10	1	01	01	1	01	18	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	6.542.445.400
<b>TOTAL INGRESOS UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>									<b>6.542.445.400</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR** el artículo 4 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.542.445.400)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:



- (FUSAGASUGÁ) -



Página 4 de 17

## 2. Gastos Universidad de Cundinamarca

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
2							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11						TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01	01				TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01	01	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01	01	01	01		TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01	01	01	01	24	TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.720.289.423		1.720.289.423
2	11	01	01	01	01	24	-3 TRANSFERENCIAS INTERNAS - FONDO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FINANCIERA	1.720.289.423	1.720.289.423	1.720.289.423
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL</b>									<b>1.720.289.423</b>	<b>1.720.289.423</b>	<b>1.720.289.423</b>



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 5 de 17

#### 4. Inversión Universitaria Misional e Institucional

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4								GASTOS DE INVERSIÓN		4.822.155.977		4.822.155.977
4	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.602.805.533		4.602.805.533
4	02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.200.000.000		1.200.000.000
4	02	01	01					ACTIVOS FIJOS		1.200.000.000		1.200.000.000
4	02	01	01	04				MAQUINARIA Y EQUIPO		1.200.000.000		1.200.000.000
4	02	01	01	04	05			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		1.200.000.000		1.200.000.000
4	02	01	01	04	05	16		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		1.200.000.000		1.200.000.000
4	02	01	01	04	05	16	-1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	1.200.000.000	1.200.000.000,00	1.200.000.000



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 6 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		3.402.805.533		3.402.805.533
4	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		172.793.567		172.793.567
4	02	02	01	04			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		172.793.567		172.793.567
4	02	02	01	04	07		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		172.793.567		172.793.567
4	02	02	01	04	07	07	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		172.793.567		172.793.567
4	02	02	01	04	07	07	-1 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	172.793.567	172.793.567,00	172.793.567
4	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		3.230.011.966		3.230.011.966
4	02	02	02	05			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		1.901.006.997		1.901.006.997
4	02	02	02	05	04		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		1.901.006.997		1.901.006.997
4	02	02	02	05	04	17	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		1.901.006.997		1.901.006.997
4	02	02	02	05	04	17	-1 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES Y SERVICIOS	1.875.980.977	1.875.980.977,00	1.875.980.977



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 7 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	02	02	02	05	04	17 -2	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES Y SERVICIOS - EXTENSIÓN SOACHA	25.026.020	25.026.020,00	25.026.020
<b>4</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>06</b>			<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>		<b>369.444.661</b>		<b>369.444.661</b>
4	02	02	02	06	08		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		369.444.661		369.444.661
4	02	02	02	06	08	13	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		369.444.661		369.444.661
4	02	02	02	06	08	13 -1	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	369.444.661	369.444.661,00	369.444.661
<b>4</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>08</b>			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>		<b>959.560.308</b>		<b>959.560.308</b>
4	02	02	02	08	03		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		783.443.556		783.443.556
4	02	02	02	08	03	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)		332.300.357		332.300.357



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 8 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	02	02	02	08	03	16	-3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	332.300.357	332.300.357,00	332.300.357
4	02	02	02	08	03	17		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA		451.143.199		451.143.199
4	02	02	02	08	03	17	-8	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	BIENES Y SERVICIOS	451.143.199	451.143.199,00	451.143.199
4	02	02	02	08	04			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		176.116.752		176.116.752
4	02	02	02	08	04	07		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		176.116.752		176.116.752
4	02	02	02	08	04	07	-1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	176.116.752	176.116.752,00	176.116.752
4	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		219.350.444		219.350.444

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 9 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	03	08					BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		219.350.444		219.350.444
4	03	08	01				BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		219.350.444		219.350.444
4	03	08	01	01			BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		219.350.444		219.350.444
4	03	08	01	01	01		BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		219.350.444		219.350.444
4	03	08	01	01	01	14	BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		219.350.444		219.350.444
4	03	08	01	01	01	14	-1 BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	219.350.444	219.350.444,00	219.350.444
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN GENERAL</b>									<b>4.822.155.977,00</b>	<b>4.822.155.977,00</b>	<b>4.822.155.977,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIÓN</b>											<b>6.542.445.400</b>
<b>CAPITULO II FONDOS ESPECIALES</b>											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 10 de 17

## II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

**ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR** el artículo 7 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas del Fondo Especial Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, adicionando en las transferencias internas la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.720.289.423)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

### Ingresos Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTO
3									TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01								TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1							TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1	01						TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1	01	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 11 de 17

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	INGRESOS	APROPIACIÓN PRESUPUESTO
3	01	1	01	01	1				TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1	01	01	1	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1	01	01	1	01	6		TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.720.289.423
3	01	1	01	01	1	01	6	5	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	1.720.289.423
<b>TOTAL INGRESOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>										<b>1.720.289.423</b>

**ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR** el artículo 8 de la Resolución 128 del 28 de diciembre de 2021, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto del Fondo Especial Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.720.289.423)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

#### 4. Inversión Universitaria Misional Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 12 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4							GASTOS DE INVERSIÓN		1.720.289.423		1.720.289.423
4	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES		963.038		963.038
4	03	02					A ORGANIZACIONES NACIONALES		963.038		963.038
4	03	02	01				MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		963.038		963.038
4	03	02	01	01			MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		963.038		963.038
4	03	02	01	01	01	26	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		963.038		963.038
4	03	02	01	01	01	26	-1 MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	963.038	963.038	963.038
4	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		1.719.326.385		1.719.326.385
4	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		1.719.326.385		1.719.326.385
4	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		518.354.245		518.354.245



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 13 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
<b>4</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>				<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>		<b>14.212.656</b>		<b>14.212.656</b>
4	05	01	01	03	02			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		14.212.656		14.212.656
4	05	01	01	03	02	26		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		14.212.656		14.212.656
4	05	01	01	03	02	26	-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14.212.656	14.212.656	14.212.656
<b>4</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>				<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>		<b>504.141.589</b>		<b>504.141.589</b>
4	05	01	01	04	07			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		504.141.589		504.141.589
4	05	01	01	04	07	26		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		504.141.589		504.141.589
4	05	01	01	04	07	26	-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	504.141.589	504.141.589	504.141.589
<b>4</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>02</b>					<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>1.200.972.140</b>		<b>1.200.972.140</b>



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 14 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	05	01	02	06				SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		95.750.197		95.750.197
4	05	01	02	06	03			ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		54.817.274		54.817.274
4	05	01	02	06	03	26		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		54.817.274		54.817.274
4	05	01	02	06	03	26	-1	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	54.817.274	54.817.274	54.817.274
4	05	01	02	06	04			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		40.932.923		40.932.923
4	05	01	02	06	04	26		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		40.932.923		40.932.923
4	05	01	02	06	04	26	-1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	40.932.923	40.932.923	40.932.923
4	05	01	02	08				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		837.221.943		837.221.943



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 15 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	05	01	02	08	03			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		743.509.384		743.509.384
4	05	01	02	08	03	26		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		743.509.384		743.509.384
4	05	01	02	08	03	26	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	286.367.640	286.367.640	286.367.640
4	05	01	02	08	03	26	-2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NCP	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	457.141.744	457.141.744	457.141.744
4	05	01	02	08	04			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		17.328.857		17.328.857
4	05	01	02	08	04	26		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		17.328.857		17.328.857
4	05	01	02	08	04	26	-1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17.328.857	17.328.857	17.328.857
4	05	01	02	08	05			SERVICIOS DE SOPORTE		76.383.702		76.383.702
4	05	01	02	08	05	26		SERVICIOS DE SOPORTE		76.383.702		76.383.702



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 16 de 17

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	BALANCE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	TOTAL
4	05	01	02	08	05	26	-1	SERVICIOS DE SOPORTE	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	76.383.702	76.383.702	76.383.702
<b>4</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>09</b>				<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>		<b>268.000.000</b>		<b>268.000.000</b>
4	05	01	02	09	02			SERVICIOS DE EDUCACIÓN		268.000.000		268.000.000
4	05	01	02	09	02	26		SERVICIOS DE EDUCACIÓN		268.000.000		268.000.000
4	05	01	02	09	02	26	-1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	268.000.000	268.000.000	268.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>										<b>1.720.289.423</b>	<b>1.720.289.423</b>	<b>1.720.289.423</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>											<b>1.720.289.423</b>	

**ARTÍCULO QUINTO: CONCEPTOS DE GASTO:** La Universidad de Cundinamarca con respecto a las disposiciones generales de los conceptos de gasto, tendrá como referente lo dispuesto en el Catálogo de Clasificación Presupuestal SUE y los tomos de clasificación central de productos adoptados para Colombia y publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



– (FUSAGASUGÁ) –



Página 17 de 17

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución es un acto modificatorio, que aplica a los artículos mencionados anteriormente, por consiguiente, los demás artículos y contenido de la Resolución 128 de 2021 continúan vigentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Con la liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizada mediante la presente Resolución, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**  
 Rector  
 Universidad de Cundinamarca

Aprobó: MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Revisó: JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO - Director Financiero 

Revisó: JHENY LUCÍA CARDONA RICARD- Directora Jurídica 

Revisó: AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ – Directora de Planeación Institucional 

Proyectó: Jesica Paola Forero Giraldo – Profesional Dirección de Planeación Institucional

13.3.3.